

INFORME DE COMISARIO DE CAMARONERA VANCOSTA S.A.

Guayaquil, Marzo 30 del 2004

**A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
TECNOLOGÍA & DISTRIBUCIONES S.A. TEDI RSA
Ciudad.**

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y habiendo revisado el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003, informe a ustedes lo siguiente.

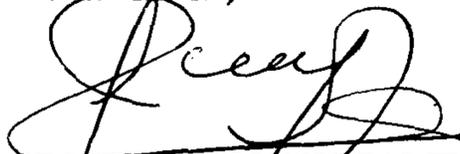
Mi revisión se concretó a verificar las cifras y los registros contables del Balance General mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras de los Estados Financieros.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los libros sociales son manejados adecuadamente, los comprobantes de respaldo de los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones contables expuestas el el estado de pérdidas y ganancias por el año 2003, son de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad general aceptados.

Atentamente,


ING. RAMON BUSTAMENTE
COMISARIO
RUC 0901163865001

28 ABR. 2004

